

ACTA

TIPO DE SESIÓN:
ORDINARIA

NÚMERO DE SESIÓN:
PRIMERA

FECHA DE CELEBRACIÓN:
5 DE FEBRERO DE 2021

NÚMERO DE ACTA:
ACT-SEA-CC-OG-ORD-01/2021



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO
05 de Febrero de 2021



ACT-SEA-CC-OG-ORD-01/2021

En la Ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 09:30 nueve horas con treinta minutos del día 05 cinco de febrero de 2021 dos mil veintiuno, se reunieron de manera virtual a través de la Plataforma Zoom, atendiendo a causa de fuerza mayor, y observando las medidas dictadas por diversas Instituciones para controlar la movilidad y romper la cadena de contagios del virus SARS-COV2 (COVID-19), lo anterior, con fundamento en el artículo 18 de los Lineamientos que Regulan el Funcionamiento, Organización Interna y las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del mismo Sistema, las y los ciudadanos **Mtra. Rosmi Berenice Bonilla Ureña**, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana y con esa calidad del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del mismo Sistema; **C.P. Miguel Ángel Aguirre Abellaneda**, Auditor Superior de Michoacán; **Mtro. Alejandro Carrillo Ochoa**, Fiscal Especializado en Materia de Delitos relacionados con Hechos de Corrupción; **Lic. Francisco Huergo Maurín**, Secretario de Contraloría del Estado de Michoacán; **Lic. Sergio Alberto Cázares Solórzano**, Magistrado Presidente Sustituto del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado; **Dra. Reyna Lizbeth Ortega Silva**, Comisionada Presidenta del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; **Dr. Rafael Rosales Coria**, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo; así como la **Lic. Ana María Vargas Vélez**, en cuanto Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y Secretaria del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, con el objeto de llevar a cabo el desahogo de la **Primera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del mismo Sistema**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 12 y 30 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo; y 25 de los Lineamientos que regulan el Funcionamiento, Organización Interna y las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del mismo Sistema, celebrándose la sesión de acuerdo a la convocatoria de la misma.

Desarrollo de la Sesión

1. Verificación de asistencia y declaración del quórum legal. A fin de dar inicio a la Sesión, la **Mtra. Rosmi Berenice Bonilla Ureña**, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana y con esa calidad Presidenta del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno, solicitó a la **Lic. Ana María Vargas Vélez**, Secretaria Técnica, el pase de lista de asistencia para verificar el quórum legal.

Siguiendo la indicación, la **Lic. Ana María Vargas Vélez**, Secretaria Técnica, pasó lista de asistencia, encontrándose presentes los siguientes integrantes:



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO
05 de Febrero de 2021



ACT-SEA-CC-OG-ORD-01/2021

INTEGRANTES DEL COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO	ASISTENCIA
Mtra. Rosmi Berenice Bonilla Ureña Presidenta del Comité de Participación Ciudadana y del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno	Presente
C.P. Miguel Ángel Aguirre Abellaneda Auditor Superior de Michoacán	Presente
Mtro. Alejandro Carrillo Ochoa Fiscal Especializado en Materia de Delitos Relacionados con Hechos de Corrupción	Presente
L.A.E. Francisco Huergo Maurín Secretario de Contraloría del Estado de Michoacán	Presente
Lic. Sergio Alberto Cázares Solórzano Magistrado Presidente Sustituto del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado	Presente
Dra. Reyna Lizbeth Ortega Silva Comisionada Presidenta del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	Presente
Dr. Rafael Rosales Coria Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo	Presente
Mtro. Jorge Jacuinde Reyes Contralor del Ayuntamiento de Tocumbo	Ausente
Mtro. Gabino Cipriano Ixta Contralor del Ayuntamiento de Pátzcuaro	Ausente
Lic. Javier Chávez Fuentes Contralor del Ayuntamiento de Peribán	Ausente



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO
05 de Febrero de 2021



ACT-SEA-CC-OG-ORD-01/2021

A continuación, atendiendo a que se encuentran presentes la mayoría de los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del mismo Sistema, la **Mtra. Rosmi Berenice Bonilla Ureña**, Presidenta de estos órganos, declaró la existencia de *quórum legal* para sesionar válidamente y declaró el inicio de la **Primera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del mismo Sistema** convocada para esta fecha, además aprovechó la oportunidad para dar la bienvenida como integrante de estos Órganos colegiados al Dr. Rafael Rosales Coria, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo. -----

2. Lectura y aprobación del Orden del Día. La **Mtra. Rosmi Berenice Bonilla Ureña**, Presidenta del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, solicitó a la Secretaria Técnica diera lectura a la propuesta del Orden del Día. -----

Acto continuo, la **Lic. Ana María Vargas Vélez**, Secretaria Técnica, cumpliendo con la instrucción de la Presidenta dio lectura al Orden del Día:

1. Verificación de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Lectura, análisis y aprobación en su caso, del proyecto de acta identificada con el número ACT-SEA-CC-OG-EXT-03/2020, correspondiente a la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador y Segunda Extraordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, celebrada el 18 de diciembre de 2020.
4. Lectura del oficio de fecha 06 de enero de 2021, suscrito por la Maestra Rosmi B. Bonilla Ureña, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, por el que comunica el inicio del período anual de la Presidencia del mencionado Comité, y por consecuencia del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, a partir del 20 de diciembre de 2020.
5. Lectura, análisis y aprobación en su caso, del proyecto de Acuerdo que emite el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, por el cual se integran las Comisiones Permanentes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, de conformidad al artículo Tercero Transitorio de los Lineamientos para el Funcionamiento de las Comisiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción; y se crea la Comisión Temporal de Fortalecimiento y Profesionalización de los Órganos Internos de Control de los Órganos del Estado.



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO
05 de Febrero de 2021



ACT-SEA-CC-OG-ORD-01/2021

6. Informe sobre la conclusión del período de los Contralores Municipales de Tocumbo, Pátzcuaro y Peribán, como integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, de conformidad al artículo 9, fracción VIII, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo.
7. Análisis y aprobación en su caso, del Presupuesto de Egresos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, para el Ejercicio Fiscal 2021; Plantilla de Personal y sueldos, así como honorarios de los miembros del Comité de Participación Ciudadana.
8. Análisis y aprobación en su caso, del Programa Anual de Trabajo para el año 2021 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
9. Análisis y aprobación en su caso, del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, para el Ejercicio Fiscal 2021, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, y autorización para la renovación de los contratos de arrendamiento, vigilancia y limpieza.
10. Informe sobre el seguimiento a los acuerdos y recomendaciones adoptados en las Sesiones celebradas por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, en el año 2020, de conformidad al artículo 11, fracción VII de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo.
11. Asuntos Generales.

A continuación, la **Mtra. Rosmi Berenice Bonilla Ureña**, Presidenta del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, puso a consideración de los presentes el Orden del Día propuesto, y consultó a los integrantes si deseaban emitir algún pronunciamiento o incluir algún tema a tratar en el punto 11 once del Orden del Día, referente a Asuntos Generales. -----

Haciendo uso de la voz el **C.P. Miguel Ángel Aguirre Abellaneda**, Auditor Superior de Michoacán, indicó que al final haría una invitación y señaló que esa sería su intervención. ---

Dicho lo anterior, la **Mtra. Rosmi Berenice Bonilla Ureña**, Presidenta del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, manifestó que se procedería a incluir la participación del Auditor Superior de Michoacán en Asuntos Generales. Por otro lado, señaló que en reunión de trabajo previa que se realizó con los titulares e integrantes del Órgano de Gobierno, se acordó excluir del Orden del Día el punto número 7, relativo al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 dos mil veintiuno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, plantilla de personal, sueldos y honorarios del Comité de Participación Ciudadana que presenta la Secretaria Técnica, toda vez que, refirió, los integrantes del Órgano de Gobierno, consideraron que el Presupuesto de Egresos, ya había sido aprobado en el mes de septiembre de 2020, así como la plantilla de personal, sueldos y honorarios, y que si bien en ese momento



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO
05 de Febrero de 2021



ACT-SEA-CC-OG-ORD-01/2021

se autorizó como un proyecto de presupuesto que sería enviado a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán para su consideración en el proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado; la cantidad que finalmente aprobó el Congreso del Estado para la Secretaría Ejecutiva no tuvo modificación al autorizado por el Órgano de Gobierno en la sesión llevada a cabo en el mes de septiembre de 2020; de ahí que, señaló, en la referida reunión, por acuerdo unánime, los integrantes de dicho Órgano consideraron que el Presupuesto de Egresos que debía regir y aplicar la Secretaría Ejecutiva en el ejercicio fiscal 2021, era precisamente el aprobado en la multicitada sesión llevada a cabo en septiembre del año pasado, por lo que se estimó que no era necesario aprobar nuevamente un Presupuesto de Egresos cuando ya había sido autorizado y más aún que no tuvo modificación el techo presupuestal autorizado por el Congreso del Estado y que si derivado del ejercicio se hacía necesario hacer algún ajuste, modificación o transferencia la Secretaria Técnica presentara la propuesta en su oportunidad; y que también la plantilla de personal, sus sueldos y honorarios del Comité de Participación Ciudadana, ya habían sido aprobados en la multicitada sesión celebrada en el mes de septiembre de 2020. Acto seguido, bajo esas consideraciones la **Mtra. Rosmi Berenice Bonilla Ureña**, Presidenta del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, indicó que la propuesta era retirar del Orden del Día el punto identificado con el número 7. Enseguida, puso a consideración de los integrantes del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, la propuesta del Orden del Día, con la exclusión del Punto número 7, por las consideraciones expuestas, consultando si alguno de los integrantes tenía observaciones o comentarios al Orden del Día y a la propuesta de retiro del punto mencionado. No existiendo intervenciones, solicitó a la Secretaria Técnica, tomar la votación sobre la aprobación del Orden del Día con la exclusión del ya mencionado punto 7 correspondiente al Análisis y aprobación en su caso, del Presupuesto de Egresos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, para el Ejercicio Fiscal 2021; Plantilla de Personal y sueldos, así como honorarios de los miembros del Comité de Participación Ciudadana, en virtud a que el Presupuesto de Egresos aplicable para el ejercicio 2021, plantilla de personal, sueldos y honorarios es el autorizado en la sesión celebrada el 17 de septiembre de 2020.-----

Cumpliendo la instrucción la **Lic. Ana María Vargas Vélez**, Secretaria Técnica, consultó a los integrantes del Cuerpo Colegiado si estaban de acuerdo en la propuesta de Orden del Día con la exclusión del punto número 7, considerando que el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021; plantilla de personal y sueldos, así como honorarios de los miembros del Comité de Participación Ciudadana, es el autorizado en la sesión celebrada el 17 de septiembre de 2020; así como la inclusión en Asuntos Generales de la intervención del Auditor Superior de Michoacán, lo expresaran en votación económica; habiendo sido aprobado por unanimidad de los presentes.-----

Acuerdo número ACT-SEA-CC-OG-5/02/2021. 01. Se aprueba por unanimidad el Orden del Día con la exclusión del punto 7 correspondiente al Análisis y aprobación en su caso, del Presupuesto de Egresos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, para el Ejercicio Fiscal 2021, plantilla de personal y sueldos, así como



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO
05 de Febrero de 2021



ACT-SEA-CC-OG-ORD-01/2021

honorarios de los miembros del Comité de Participación Ciudadanade, en virtud a que dicho presupuesto, plantilla de personal, sueldos y honorarios son los autorizados en la sesión del 17 de septiembre de 2020, por las consideraciones vertidas; y se incluye en Asuntos Generales de la intervención del Auditor Superior de Michoacán.-----

A continuación, la **Mtra. Rosmi Berenice Bonilla Ureña**, Presidenta del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, manifestó que, para agilizar la sesión y con fundamento en el artículo 29 de los Lineamientos que regulan el Funcionamiento, la Organización Interna y las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del mismo Sistema, se someterá a consideración de los integrantes de la mesa la dispensa de la lectura de los documentos que se analizarían y discutirían en la sesión, toda vez que habían sido circulados con anticipación, salvo los documentos correspondientes al punto 4, cuya finalidad era precisamente su lectura; asimismo, recordó a los integrantes que no obstante la dispensa de la lectura de los documentos, si alguno de los integrantes de la mesa consideraba necesaria se diera lectura completa o particular a los documentos para ilustrar mejor las argumentaciones que tuvieran durante el debate de los mismos, se sirvieran solicitarlo. Realizada la aclaración, pidió a la Secretaria Técnica sometiera a la consideración de los integrantes de la mesa la dispensa de la lectura de los documentos de la sesión. -----

Acto seguido, la **Lic. Ana María Vargas Vélez**, Secretaria Técnica, consultó a los integrantes del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, si estaban de acuerdo en dispensar la lectura de los documentos que conformaban el Orden del Día, salvo la lectura del documento descrito en el punto 4 del Orden del Día, lo manifestaran en votación económica, lo que fue aprobado por unanimidad. -----

3. Lectura, análisis y aprobación en su caso, del Proyecto de Acta identificada con el número ACT-SEA-CC-OG-EXT-03/2020, correspondiente a la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador y Segunda Extraordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, celebrada el 18 de diciembre de 2020. En seguimiento al Tercer Punto del Orden del Día, la **Mtra. Rosmi Berenice Bonilla Ureña**, Presidenta del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, puso a consideración el contenido del proyecto de acta de referencia, por lo que si tenían alguna observación o comentario se sirvieran manifestarlo. Haciendo uso de la voz la **Lic. Ana María Vargas Vélez**, Secretaria Técnica, hizo referencia a que por observaciones recibidas el día anterior a la celebración de la sesión, se hicieron precisiones en relación a una de las intervenciones establecidas en el acta, particularmente en la intervención del **Magistrado Sergio Mecino Morales**, Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, en la página 8, por lo que se había corregido en el sentido de que él propuso que la autorización para la celebración del convenio fuera en términos generales sin mencionar o identificar a la Institución



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO
05 de Febrero de 2021



ACT-SEA-CC-OG-ORD-01/2021

educativa, sino que se autorizaba a la Secretaria a celebrar convenio con la Institución que determinara y en los términos que fueran necesarios, y que en ese sentido se había realizado la corrección y precisión al acta.-----

A continuación, la **Mtra. Rosmi Berenice Bonilla Ureña**, Presidenta del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, solicitó a los integrantes de la mesa que de tener algún comentario respecto al contenido del acta lo manifestaran. Al no haber ningún comentario, solicitó a la Secretaria Técnica tomara la votación sobre el contenido del acta correspondiente. Luego de que la Secretaria Técnica tomó en votación económica, el sentido del voto, el acta fue aprobada por unanimidad.-----

Acuerdo número ACT-SEA-CC-OG-05/02/2021.02 Se aprueba por unanimidad el contenido del Acta identificada con el número ACT-SEA-CC-OG-EXT-03/2020, correspondiente a la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador y Segunda Extraordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, celebrada el 18 de diciembre de 2020.-----

A continuación, la **Mtra. Rosmi Berenice Bonilla Ureña**, Presidenta del Comité Coordinador, señaló que de conformidad con lo previsto en el artículo 35 de los Lineamientos que regulan el Funcionamiento, Organización Interna y las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, a partir de este punto y hasta el sexto del Orden del Día, los asuntos tratados eran de la competencia del Comité Coordinador y con esa calidad se daría seguimiento a cada uno de los puntos. Acto seguido, solicitó a la Secretaria Técnica la continuidad del siguiente punto del Orden del Día.-----

4. Lectura del oficio de fecha 6 de enero de 2021, suscrito por la Maestra Rosmi B. Bonilla Ureña, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, por el que comunica el inicio del período anual de la Presidencia del mencionado Comité, y por consecuencia del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, a partir del 20 de diciembre de 2020. En cumplimiento al Cuarto Punto del Orden del Día, la **Mtra. Rosmi Berenice Bonilla Ureña**, Presidenta del Comité Coordinador, solicitó a la Secretaria Técnica diera lectura al oficio enlistado, toda vez que fue el único que se excluyó de la dispensa de lectura.-----

Siguiendo las instrucciones de la Presidenta, la **Lic. Ana María Vargas Vélez**, Secretaria Técnica, dio lectura al oficio de fecha 6 de enero de 2021, suscrito por la Maestra Rosmi Berenice Bonilla Ureña, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, por el que comunica el inicio del período anual de la Presidencia del mencionado Comité, y por consecuencia del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, a partir del 20 de diciembre de 2020.-----



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO
05 de Febrero de 2021



ACT-SEA-CC-OG-ORD-01/2021

Concluida la lectura, la **Mtra. Rosmi Berenice Bonilla Ureña**, Presidenta del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, preguntó si alguno de los presentes tenía algún comentario o participación al respecto. No existiendo participaciones, se tuvo por presentada la notificación sobre el inicio del período anual de la Maestra Rosmi Berenice Bonilla Ureña, en cuanto Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, y en consecuencia del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. -----

5. Lectura, análisis y aprobación en su caso, del proyecto de Acuerdo que emite el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, por el cual se integran las Comisiones Permanentes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, de conformidad al artículo Tercero Transitorio de los Lineamientos para el Funcionamiento de las Comisiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción; y se crea la Comisión Temporal de Fortalecimiento y Profesionalización de los Órganos Internos de Control de los Órganos del Estado. En seguimiento al Quinto punto del Orden del Día, la **Mtra. Rosmi Berenice Bonilla Ureña**, Presidenta del Comité Coordinador, hizo uso de la voz y señaló que la intención de conformar las Comisiones Permanentes de Plataforma Digital, Políticas Públicas, Denuncias y Recomendaciones, busca coordinar la experiencia de cada una de las Instituciones representadas en el Sistema Estatal Anticorrupción para brindar más y mejores resultados en la prevención, control y combate a la corrupción. Señaló que, en reunión de trabajo previa se había acordado que dentro de la Comisión Permanente de Políticas Públicas se pondrá especial énfasis al fortalecimiento y profesionalización de los Órganos Internos de Control de los Órganos del Estado como parte del reconocimiento a la función, peso e importancia que tienen los Órganos Internos de Control en el control y combate a la corrupción. Finalmente, refirió que en el artículo 7 de los Lineamientos para el Funcionamiento de las Comisiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción aprobados el pasado 20 de noviembre, las Comisiones se conforman con tres o cuatro integrantes del Comité Coordinador, de los cuales uno fungirá como Presidente, y que de acuerdo con dicha disposición la integración de las Comisiones se debía realizar mediante acuerdo que emite el Comité Coordinador, mismo que está en este momento a consideración de esta mesa, cuya propuesta fue elaborada por la Presidencia. No habiendo intervenciones, solicitó a la Secretaria Técnica, tomar la votación nominal de la propuesta de la integración de las Comisiones. -----

En uso de la voz, la **Lic. Ana María Vargas Vélez** Secretaria Técnica, precisó que derivado de los trabajos llevados a cabo en reunión previa, se estaría excluyendo del proyecto de acuerdo, el punto cuarto, en el que se establece la creación de la Comisión temporal de Fortalecimiento y Profesionalización de los Órganos Internos de Control de los Órganos del Estado, así como el punto Quinto que también se refiere a la creación de Comisión temporal de Fortalecimiento y Profesionalización de los Órganos Internos de Control de los Órganos del Estado, por lo que en ese sentido se estaría tomando la votación nominal. A continuación,



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO
05 de Febrero de 2021



ACT-SEA-CC-OG-ORD-01/2021

consultó a los integrantes del Comité Coordinador, en votación nominal, su voto sobre el contenido del Proyecto de Acuerdo que emite el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción por el cual se integran las Comisiones Permanentes del Comité Coordinador del Sistema Estatal, con la exclusión de los puntos cuarto y quinto de dicho acuerdo. Habiendo resultado aprobado por unanimidad. -----

Acuerdo número ACT-SEA-CC-OG-05/02/2021.03. Se aprueba el Acuerdo que emite el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, por el cual se integran las Comisiones Permanentes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, de conformidad al artículo Tercero Transitorio de los Lineamientos para el Funcionamiento de las Comisiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción; con la exclusión de los puntos Cuarto y Quinto en los que se establece la creación de la Comisión temporal de Fortalecimiento y Profesionalización de los Órganos Internos de Control de los Órganos del Estado.-----

El Acuerdo aprobado forma parte de la presente Acta como Anexo 1. -----

A continuación, haciendo uso de la voz la **Mtra. Rosmi Berenice Bonilla Ureña**, Presidenta del Comité Coordinador, señaló que para la integración de estas Comisiones se valoraron las fortalezas de cada una de las Instituciones y de sus titulares, por lo que de manera personal confía en el buen desempeño de cada una de las Comisiones que el día de hoy quedan integradas, además solicitó a la Secretaria Técnica realizar las gestiones necesarias para la publicación de este acuerdo en el Periódico Oficial del Estado y en la página de Internet de la Secretaría Ejecutiva. -----

6. **Informe sobre la conclusión del período de los Contralores Municipales de Tocuambo, Pátzcuaro y Peribán, como integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, de conformidad al artículo 9, fracción VIII, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo.** En cumplimiento al Sexto Punto del Orden del Día, la **Mtra. Rosmi Berenice Bonilla Ureña**, Presidenta del Comité Coordinador concedió el uso de la palabra a la **Lic. Ana María Vargas Vélez**, Secretaria Técnica. En uso de la voz, señaló que de conformidad con el artículo 9, fracción VIII, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo, el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción se integra, entre otros, por tres titulares de los Órganos Internos de Control Municipal, electos por sus pares de conformidad con el reglamento, quienes tendrán una duración de tres años. Que al tenor de la Minuta de la Primera Asamblea Plenaria de la Comisión Permanente de Contralores del Estado de Michoacán de Ocampo 2018, celebrada el 29 de enero de 2018, en el desahogo del Sexto Punto del Orden del Día, consistente en la toma de Acuerdos, respecto a la elección de los titulares de los Órganos Internos de Control Municipal, como integrantes del Comité



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO
05 de Febrero de 2021



ACT-SEA-CC-OG-ORD-01/2021

Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, en el apartado relativo a la Presentación de los titulares electos, la M.I. Silvia Estrada Esquivel, Presidenta de la Comisión Permanente de Contralores del Estado de Michoacán de Ocampo, consta la presentación de los tres titulares de los Órganos Internos de Control Municipal que fungirían en el cargo por el término de tres años, siendo los siguientes: M.D.O. Jorge Jacuinde Reyes, Contralor del Ayuntamiento de Tocumbo; C.P. José Martínez Abud, del Ayuntamiento de Pátzcuaro y al C.P. Antonio Gálvez López, de Peribán. Continuando con el uso de la voz, manifestó que el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, fue instalado en sesión celebrada el 7 siete de febrero de 2018, a la que concurrieron, entre otros, los titulares de los Órganos Internos de Control municipales antes mencionados. Asimismo, señaló que posteriormente, conforme ha habido cambios en la titularidad de las instituciones y de los Órganos Internos de Control de referencia, han concurrido a la integración del Comité Coordinador, las personas en quienes han recaído los nombramientos correspondientes. Puntualizó que el período de tres años, que establece la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Michoacán de Ocampo, para los titulares de los Órganos Internos de Control municipal de Tocumbo, Pátzcuaro y Peribán, como integrantes del Comité Coordinador en términos de la Minuta de la Primera Asamblea Plenaria de la Comisión Permanente de Contralores del Estado de Michoacán de Ocampo, celebrada el 29 de enero de 2018 referida con anterioridad, había concluido; o en su caso, si se atiende a la fecha de instalación del Comité, dicho período también, estaría por concluir el 7 de febrero del presente año.-----

A continuación, la **Mtra. Rosmi Berenice Bonilla Ureña**, Presidenta del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, preguntó a los presentes si alguno deseaba hacer algún comentario respecto de lo informado por la Secretaria Técnica. Al no haber intervenciones, manifestó que este asunto del orden del día no requería aprobación del Comité Coordinador, por lo cual se daba por enterado el Comité Coordinador sobre la conclusión del período de los Contralores Municipales de Tocumbo, Pátzcuaro, y Peribán como integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno, de conformidad con el artículo 9 fracción VIII de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo. --

Acto continuo, la **Mtra. Rosmi Berenice Bonilla Ureña**, indicó que enseguida se daría paso a los asuntos del Orden del Día, que son competencia del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, en cumplimiento al artículo 35 de los Lineamientos que regulan el Funcionamiento, Organización Interna y las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del mismo Sistema; y en ese sentido, solicitó a la Secretaria Técnica se continuara con el Orden del Día. -----

7. **Análisis y aprobación en su caso, del Programa Anual de Trabajo para el año 2021 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.** En seguimiento al Séptimo Punto del Orden del Día, la **Mtra. Rosmi Berenice Bonilla Ureña**, Presidenta del



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO
05 de Febrero de 2021



ACT-SEA-CC-OG-ORD-01/2021

Órgano de Gobierno, solicitó a la Secretaria Técnica hiciera una referencia breve del contenido del Plan de Trabajo. -----

En uso de la voz la **Lic. Ana María Vargas Vélez**, Secretaria Técnica, manifestó que de conformidad con el artículo 37 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo, y 20 fracción I de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Michoacán, 15, fracción V, del Estatuto Orgánico de esta Secretaría, se presenta el Plan de Trabajo para el año 2021, de la Secretaría Ejecutiva. Recordó que en la sesión celebrada el 17 de septiembre de 2020, se aprobó en calidad de proyecto el Plan de Trabajo que en ese momento fue presentado como soporte del proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2020, por lo que el Plan que ahora se presentada mantenía en esencia los 5 proyectos y las actividades que inicialmente se previeron y que las modificaciones que se incorporan tienen que ver con el árbol de problemas, configuración de indicadores, redacción de componentes para la conformación de la MIR, atendiendo a las sugerencias recibidas por el área de planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración. Igualmente señaló que se realizaron algunas precisiones atendiendo a observaciones recibidas en mesa de trabajo con enlaces de las instituciones integrantes del Órgano de Gobierno, para dar claridad a los proyectos. Indicó que el Plan de Trabajo atiende a dos funciones generales de la Secretaría Ejecutiva: Las administrativas como Entidad Paraestatal; y las de órgano de apoyo técnico al Comité Coordinador, por lo que en ese sentido se configuran los cinco proyectos: Consolidación institucional y funcionamiento eficaz de la Secretaria Ejecutiva; Implementación de la Política Pública Anticorrupción; Gestión de la Plataforma Digital Estatal; Elaboración y seguimiento técnico de los Mecanismos de Coordinación y Comunicación entre autoridades y el Fortalecimiento de la Denuncia Ciudadana. Preciso que en cada uno de los proyectos se contenían la descripción de las actividades y acciones a realizarse de manera específica. También resaltó que este Plan sufriría modificaciones en función del Plan de Trabajo del Comité Coordinador para el presente año que se apruebe posteriormente, a fin de realizar las actividades que le competan a la Secretaría como órgano de apoyo técnico, y las que le sean atribuidas en dicho Plan. -----

Finalizada la intervención de la Secretaria Técnica, la **Mtra. Rosmi Berenice Bonilla Ureña**, Presidenta del Órgano de Gobierno, puso a consideración de los integrantes del Órgano el proyecto de Plan de Trabajo y en ese sentido preguntó si deseaban hacer alguna observación o comentario al respecto. Al no haber comentarios instruyó a la **Lic. Ana María Vargas Vélez**, Secretaria Técnica, para tomar la votación correspondiente. Luego de que la Secretaria Técnica tomara la votación nominal respecto al Plan de Trabajo presentado, fue aprobado por unanimidad. -----



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO
05 de Febrero de 2021



ACT-SEA-CC-OG-ORD-01/2021

Acuerdo número ACT-SEA-CC-OG-05/02/2021.04. Se aprueba el Programa Anual de Trabajo para el año 2021 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. -----

El Plan de Trabajo aprobado, forma parte de la presente Acta como Anexo 2. -----

8. **Análisis y aprobación en su caso, del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, para el ejercicio fiscal 2021, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, y autorización para renovación de los contratos de arrendamiento, vigilancia y limpieza.** En seguimiento a este punto del Orden del Día, la **Mtra. Rosmi Berenice Bonilla Ureña**, Presidenta del Órgano de Gobierno, puso a consideración de sus integrantes el proyecto de Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio fiscal 2021, de la Secretaría Ejecutiva, consultando si alguno de los integrantes tenía observaciones o comentarios. No existiendo intervenciones, solicitó a la Secretaria Técnica tomara la votación correspondiente. Previa consulta de la votación, la **Lic. Ana María Vargas Vélez**, Secretaria Técnica, puntualizó que en los términos en que fue presentado el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, se contempla la autorización para renovación de los contratos de arrendamiento, vigilancia y limpieza que se tienen celebrados con el ciudadano Francisco Honorato Ortiz Arellano, la Policía Auxiliar del Estado de Michoacán y la empresa Limpieza Profesional Ecológica, por lo que consultaría la votación sobre el Programa de referencia y la autorización para la renovación de los mencionados contratos. En ese sentido, y habiendo tomado la votación nominal de los integrantes del Órgano de Gobierno, fue aprobado por unanimidad.

Acuerdo número ACT-SEA-CC-OG-05/02/2021.05. Se aprueba el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, para el Ejercicio Fiscal 2021 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, y se autoriza la renovación de los contratos de arrendamiento, vigilancia y limpieza de la misma Secretaría, en los términos presentados. -----

9. **Informe sobre el seguimiento a los acuerdos y recomendaciones adoptados en las Sesiones celebradas por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, en el año 2020, de conformidad al artículo 11, fracción VII de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo.** En cumplimiento al Noveno Punto del Orden del Día, la **Mtra. Rosmi Berenice Bonilla Ureña**, Presidenta del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, en uso de la voz, señaló que el artículo 11 fracción VII de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción señala como atribución de la Presidencia del Comité Coordinador, informar a los integrantes del mismo sobre el seguimiento de los acuerdos y recomendaciones adoptados en las sesiones, es por ello que en esta primera sesión ordinaria presentaba el informe respectivo, el cual se había circulado previamente a cada uno de los integrantes, en el cual se contenía el Acuerdo, la sesión en que fue adoptado, el órgano que lo emitió, el responsable de su



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO
05 de Febrero de 2021



ACT-SEA-CC-OG-ORD-01/2021

ejecución, el porcentaje de cumplimiento y las observaciones en su caso. En atención a ello, puso a consideración el contenido del informe y consultó a los integrantes si tenían observaciones o comentarios. -----

Haciendo uso de la voz el **Lic. Francisco Huergo Maurin**, Secretario de Contraloría del Estado, manifestó que solamente en el tema de las recomendaciones sobre todo, más que en los acuerdos, valdría la pena trabajar en grupo operativo en algún lineamiento que también contenga algunos elementos normativos o mecanismo que permita darle mucho más orden a la parte de la presentación, sobre todo de las recomendaciones que es muy interesante para poder darles seguimiento. -----

No existiendo más intervenciones, la Presidenta indicó que al no ameritar aprobación, ya que el objetivo consistía únicamente en la presentación del informe en cumplimiento a la disposición legal mencionada, lo procedente era tener por presentado el Informe de que se trata, de ahí, que se tuvo por presentado el Informe motivo del presente punto del Orden del Día. -----

10. **Asuntos Generales.** En seguimiento al Décimo Punto del Orden del Día, relativo a Asuntos Generales, la **Mtra. Rosmí Berenice Bonilla Ureña**, Presidenta del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, concedió el uso de la voz al **C.P. Miguel Ángel Aguirre Abellaneda**, Auditor Superior de Michoacán. En uso de la palabra, manifestó que a la Auditoría Superior de Michoacán por ley, tiene la obligación de capacitar a los servidores públicos de los municipios para el proceso de entrega-recepción, por lo que considera que sería una buena ventana para que los integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción pudieran participar y hacer del conocimiento a los servidores públicos municipales y a la sociedad cómo funciona el Sistema, qué hace el Comité Coordinador, por ejemplo, y sobre todo, también la parte importantísima de cómo debe participar la ciudadanía, porque si bien es cierto, todo el Sistema Nacional Anticorrupción nace a través de la participación de la ciudadanía, pero no se conoce el Sistema Estatal Anticorrupción, por lo que le parecía un buena oportunidad porque corresponde a la Auditoría Superior del Estado capacitar a 112 municipios, un Concejo Mayor, y al mismo tiempo capacitar en ese mismo número a Ayuntamientos con cambios de gobierno. Agregó que sería idóneo que la encargada de coordinar la participación de los integrantes del Comité Coordinador del Sistema fuera la Presidenta, para determinar quiénes están interesados en participar, los tiempos y los temas a tratar y agendar las participaciones, a fin de que se conozca tanto por los servidores públicos que salen como los que entran. También puntualizó que no se tendría ningún costo dado que es un programa de la Auditoría del Estado ya que está dentro de sus obligaciones. Refirió que se ha tenido mucho problema y que se han estado observando las cuestiones de las páginas de transparencia, de las páginas web de los órganos y que era importante que el IMAIP diera a conocer cómo son sus plataformas, cómo son sus calificaciones, ya que en la situación, por ejemplo, del Tribunal de Justicia Administrativa se ha dado cuenta de que en audiencias la mayoría de los abogados desconocen el proceso administrativo, en algunos casos confunden el proceso administrativo



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO
05 de Febrero de 2021



ACT-SEA-CC-OG-ORD-01/2021

con el proceso penal. De ahí que considera que es una buena ventana porque estarían participando los salientes como los entrantes y los ratificados, de ahí la invitación a los integrantes del Comité Coordinador. Mencionó además que las capacitaciones iniciarían en el mes de abril y que se harían llegar a la Presidencia las fechas exactas, para que ella sea el enlace entre todos los integrantes del Comité Coordinador y poder la Auditoría Superior agendar con su Dirección de Capacitación para de esta manera avanzar en conjunto. Comentó que actualmente la Auditoría Superior estaba proponiendo un cambio importante a la Ley Orgánica Municipal, con el objeto de que la entrega-recepción sea un acto obligatorio para que se entregue a la Auditoría Superior. Finalmente, puntualizó que la invitación es para todos, con el objetivo de que se conozca el Sistema Estatal Anticorrupción, siendo solo cuestión de ponerse de acuerdo para las participaciones que se realicen. -----

A continuación, La **Mtra. Rosmi Berenice Bonilla Ureña**, Presidenta del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, preguntó a los presentes si alguien deseaba realizar algún comentario referente a esta invitación. -----

En uso de la voz, el **Maestro Alejandro Carrillo Ochoa**, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, manifestó su agradecimiento al Auditor Superior de Michoacán por la invitación y comentó que como Fiscal Estatal Anticorrupción desde este momento con gusto acepta la invitación, ya que para la Fiscalía es importante porque es una oportunidad y un escaparate muy bueno el poder reunir ya sea de manera virtual o física cuando así lo permita la situación de la contingencia a un grupo o por regiones de los Ayuntamientos; dijo que era un espacio muy importante y le reiteró al Auditor que la Fiscalía se encontraba dispuesta y con mucho gusto a participar, por lo que de manera inmediata se girarían las indicaciones correspondientes a fin que un servidor público de la Fiscalía Especializada se pusiera en contacto con la Auditoría Superior, con el objetivo de coordinar, apoyar y participar con mucho gusto. -----

Por su parte, el **Dr. Rafael Rosales Coria**, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, manifestó su interés por participar de manera coordinada en estas acciones que realiza la Auditoría Superior de Michoacán, y que estarían atentos en la información que se proporcione, para determinar la mecánica, el momento y la vía de participación. Finalmente, agradeció al Auditor la invitación realizada. ----

Así mismo, la **Dra. Reyna Lizbeth Ortega Silva**, Comisionada Presidenta del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, manifestó el interés de sumarse a la iniciativa que tiene el Auditor; señaló que como bien lo mencionó el Auditor, tiene entre todas sus atribuciones, que los sujetos obligados de todo el Estado sean capacitados. Mencionó que el Instituto Michoacano de Transparencia tiene sus programas de capacitación y que este era un tema muy importante; refirió que ha habido temas relacionados con todo lo de transparencia, pero que había que recordar que vienen cambios de gobierno municipales y en el propio Poder Ejecutivo, y que si bien, en algunos se tratará de



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO
05 de Febrero de 2021



ACT-SEA-CC-OG-ORD-01/2021

elección consecutiva y continuarán en sus cargos, seguramente habría cambio en la mayoría de los Municipios; por lo que en ese sentido, indicó, que el Instituto Michoacano se sumaba a la iniciativa y que se podía trabajar en conjunto. También indicó que el Sistema Estatal Anticorrupción era una cadena, en la que se va abriendo la parte de transparencia, lo que debe estar publicado en los portales, lo que debe ser público, lo que no debe ser público y va continuando; la importancia del Tribunal de Justicia Administrativa, del Poder Judicial, en fin, de todos los que lo conforman. Asimismo, propuso sumar al personal a estas capacitaciones, porque, con respeto, algunas áreas de ciertos Órganos que integraban la mesa del Sistema Estatal Anticorrupción no conocían muy bien el tema de transparencia; refirió que en una revisión realizada al Instituto Michoacano por parte de la Auditoría Superior, no conocían muy bien algunas áreas o la propia Ley de Transparencia, puesto que las leyes de transparencia son muy amplias, además de que se manejan muchas ya sean locales, estatales, convenios, normatividad de todos los niveles; por lo que reiteró la propuesta para que todas las áreas involucradas para realizar el tipo de revisiones y capacitaciones también estuvieran presentes, para que todos conocieran precisamente como es todo el manejo, no sólo a los que se capacite como sujetos obligados, sino también al personal de los órganos que se van a encargar de hacer ciertas verificaciones o revisiones, para evitar que cierta información esté fluyendo en medios, cuando la información antes de ser oficial no tendría que estar al público o si tiene que estar al público conocer; por lo que es conveniente poder ver estos temas en forma y así evitar conflictos entre todo lo que se viene, como por ejemplo, los cambios de gobierno e internos de las propias instituciones.-----

En uso de la palabra, el **C.P. Miguel Ángel Aguirre Abellaneda**, Auditor Superior de Michoacán, precisó que se pondría en contacto con la Presidenta del Comité Coordinador la Licenciada Silvia Trinidad Tapia para dar inicio a la coordinación con todos los que gusten participar, llevar el calendario y ajustar el mismo. -----

Sobre el tema, la **Mtra Rosmi Berenice Bonilla Ureña**, Presidenta del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, manifestó que en función al diagnóstico que los integrantes de la mesa tienen sobre la falta de información que hay en los Órganos Internos de Control, sería pertinente la exposición de algunos temas muy puntuales con la información considerada importante que conocieran los Órganos Internos de Control en este proceso de entrega-recepción; por lo que una vez que se compartieran las fechas y tiempos se haría una propuesta con los temas y la participación de los integrantes del Comité que así lo manifestaran. -----

Al no haber más intervenciones, la **Mtra. Rosmi Berenice Bonilla Ureña**, Presidenta del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, y habiéndose agotado todos los puntos del Orden del Día, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día de su fecha, dio por concluida la Primera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del mismo Sistema, firmando los que en ella intervinieron en señal de aprobación y conformidad y para su constancia legal. Conste. -----



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO
05 de Febrero de 2021



ACT-SEA-CC-OG-ORD-01/2021

Mtra. Rosmi Berenice Bonilla Ureña,
Presidenta del Comité de Participación Ciudadana,
del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno

Mtro. Alejandro Carrillo Ochoa
Fiscal especializado en Combate a la
Corrupción

C.P. Miguel Ángel Aguirre Abellaneda
Auditor Superior de Michoacán

L.A.E. Francisco Huergo Maurín
Secretario de Contraloría del Estado de
Michoacán

Dr. Rafael Rosales Coria
Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia
Administrativa del Estado de Michoacán

Dra. Reyna Lizbeth Ortega Silva
Comisionada Presidenta del Instituto
Michoacano de Transparencia, Acceso a la
Información y Protección de Datos Personales

Lic. Sergio Alberto Cázares Solórzano
Magistrado Presidente Sustituto del
Supremo Tribunal de Justicia y
del Consejo del Poder Judicial del Estado

Lic. Ana María Vargas Vélez
Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Estatal Anticorrupción y Secretaria del
Comité Coordinador y del Órgano de Gobierno



SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO ACT-SEA-CC-OG-ORD-01/2021, DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN Y DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL MISMO SISTEMA, EL 05 DE FEBRERO DE 2021.



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo



SECRETARÍA EJECUTIVA
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
MICHOCÁN

LA SUSCRITA LICENCIADA ANA MARÍA VARGAS VÉLEZ, SECRETARIA TÉCNICA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 37FRACCIONES I Y III, DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, Y 18, FRACCIONES XXI y XXII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, **HAGO CONSTAR:** QUE LA PRESENTE ACTA FUE APROBADA EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN Y ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL MISMO SISTEMA, EL 24 DE MARZO DEL 2021, A LA CUAL ASISTIÓ EL MTRO. J. JESÚS SIERRA ARIAS, MAGISTRADO DE LA PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, HABILITADO PARA SUPLIR LA AUSENCIA TEMPORAL DEL MAGISTRADO PRESIDENTE DR. RAFAEL ROSALES CORIA, SEGÚN OFICIO NÚMERO SGA/790/2021, DE FECHA 23 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, QUIEN SE ABSTUVO DE VOTAR EL CONTENIDO DEL ACTA EN MENCIÓN, AL NO HABER PARTICIPADO EN LA SESIÓN CORRESPONDIENTE. LO QUE SE HACE CONSTAR PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES.-----

MORELIA, MICHOACÁN A 25 VEINTICINCO DE MARZO DE 2021, DOS MIL VEINTIUNO. -----



SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN

SIN TEXTO